



AVISOS LEGALES

CLÍNICA LAS CONDES – AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO



por Avisos Legales

30 junio, 2025



El 30.06.2025 fue publicado en el diario electrónico El Libero el documento:
CLÍNICA LAS CONDES – AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE
OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO

Buscar ...



AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO

CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad") celebrada el 10 de marzo de 2025, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2025, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$45.000.000.000, mediante la emisión de 5.000.000 acciones de pago de una única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 27.501 N° 10.704 del Registro de Comercio de Santiago con fecha 26 de marzo de 2025, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.112 de fecha 29 de marzo de 2025.

[Ver Documento PDF](#)

[Descarga](#)

ACTUALIDAD

Alejarse de la marca PC: el choque con el ala dura del partido que deberá enfrentar Jara en la campaña



30 junio, 2025
La batalla parlamentaria que se avecina en el oficialismo tras el triunfo de Jara y que amenaza con quebrar a la izquierda



30 junio, 2025
Los 10 rostros del estallido que quieren volver a la primera linea... de la política



SIGUENOS

**AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE
DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

**CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la “Sociedad”) celebrada el 10 de marzo de 2025, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2025, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$45.000.000.000, mediante la emisión de 5.000.000 acciones de pago de una única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 27.501 N° 10.704 del Registro de Comercio de Santiago con fecha 26 de marzo de 2025, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.112 de fecha 29 de marzo de 2025.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 28 de abril de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.146, la emisión de 5.000.000 acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$45.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 10 de marzo de 2025.
- c) En sesión de Directorio de Clínica Las Condes S.A de fecha 30 de abril de 2025, se acordó el valor de colocación de la acción a un precio de \$9.500, se fijó el inicio y término del período de opción preferente desde el 14 de mayo de 2025 hasta el 12 de junio de 2025, para suscribir acciones por los accionistas que se encontraban inscritos en el respectivo registro a la medianoche del día 8 de mayo de 2025 (“POP”). En dicho período se suscribieron y pagaron 4.522.858 acciones, por un monto de \$42.967.151.000, equivalentes a un 90.457% del aumento de capital, quedando un remanente no suscrito de 477.142 acciones (Acciones Remanentes).

Posteriormente, el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 19 de junio de 2025, en el marco de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas, ya individualizada, determinó que las Acciones Remanentes

fueran ofrecidas en un “Segundo Período de Opción Preferente” de suscripción de acciones de pago.

- d) Tendrán derecho a suscribir acciones en este “Segundo Período de Opción Preferente” aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 24 de junio de 2025.

Las acciones serán ofrecidas en iguales condiciones de precio y formas de pago del “POP”, es decir, al precio de \$9.500 por acción; y deberán ser pagadas al contado en el acto de suscripción, en pesos, moneda de curso legal, ya sea en efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. En caso de pago con documentos, el pago se entenderá efectuado una vez que se encuentren disponibles los recursos correspondientes en la cuenta corriente de la Sociedad.

- e) Este aviso señala el inicio del “Segundo Período de Opción Preferente” de suscripción de acciones de pago, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 29 de julio de 2025.
- f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital en el “Segundo Período de Opción Preferente” se publicó en el diario electrónico “El Líbero” el día 24 de junio de 2025.



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.